

ro 1 de Igualada, tomo 1.562, libro 303, folio 218, finca 16.786.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 70.500.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la deudora para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal al mismo.

Dado en Igualada a 14 de mayo de 1998.—El Juez, Jesús María del Cacho Rivera.—El Secretario.—30.328.

IGUALADA

Edicto

Don Juan José Palá Puig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Igualada y su partido,

Hago saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía, número 388/1996, seguidos ante este Juzgado, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Gabriel Lluch Codola, con esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, por primera, y para el caso de que no hubiese postores, por segunda y tercera vez, la finca que se dirá; habiéndose señalado para la celebración de la primera el día 16 de septiembre de 1998; para la segunda, el día 14 de octubre de 1998, y para la tercera, el día 11 de noviembre de 1998, todas ellas a las diez treinta horas, en la sede de este Juzgado, y sujetas a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera la suma de 11.300.000 pesetas en que ha sido valorada la finca; para la segunda el 75 por 100 de dicha cantidad y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—No se admitirán en la primera y segunda subastas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas, las partes litigantes y los licitadores deberán consignar previamente, en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación referida.

Quinta.—Se ha suplido la falta de títulos de propiedad mediante certificación del Registrador de la Propiedad comprensiva de la titularidad del dominio y escrituras conducentes, en su caso, que está de manifiesto en Secretaría, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con dicha titulación y que no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca subastada

Urbana. Local número 11, destinado a vivienda, está situado en la primera planta alta del inmueble sito en Igualada, calle Girona, 1, 3 y 5, su puerta es la primera, subiendo, de esta planta, en la escalera 1; tiene una superficie de 91,75 metros cuadrados y linda, visto desde la calle Girona: Frente, vuelo de esta calle, escalera del portal 3 y un patio de luces del local 19; derecha, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y un patio de luces del local 19; derecha, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y el local 12; fondo, el local 19, caja de la escalera correspondiente al portal 3 y las her-

manas doña Dolores y doña Nuria Valls, e izquierda, el local 19. Tiene un patio de luces de 5,47 metros cuadrados. Cuota: 3.838 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Igualada, tomo 1.632, libro 328, folio 78, finca 7.693-N.

Dado en Igualada a 19 de mayo de 1998.—El Juez, Juan José Palá Puig.—El Secretario.—30.353.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 384/1985, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias del Procurador don Rafael Marín Benítez, en representación de Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, contra don Emilio Farfán Delgado y doña Antonia Martín Maldonado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a la demandada.

Todas las fincas que a continuación se relacionan figuran inscritas en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Málaga:

Urbana. Número 1. Finca número 9.523. Superficie de 61 metros 75 decímetros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Número 2. Finca número 9.525. Superficie de 75 decímetros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Número 3. Finca número 9.527. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 4. Finca número 9.531. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 5. Finca número 9.533. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 6. Finca número 9.535. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 7. Finca número 9.537. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 1. Finca número 9.539. Superficie de 71 metros 5 decímetros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Número 2. Finca número 9.541. Superficie de 61 metros 75 decímetros cuadrados. Valorada en 800.000 pesetas.

Urbana. Número 3. Finca número 9.543. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 4. Finca número 9.545. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 5. Finca número 9.547. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 6. Finca número 9.549. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Urbana. Número 7. Finca número 9.551. Superficie de 70 metros 88 decímetros cuadrados. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Las fincas que a continuación se describen pertenecen todas ellas y están inscritas en el Registro de la Propiedad de Fuente-Obejuna, según la certificación aportada en autos.

1. Nuda propiedad de una veintitresava parte indivisa de un pedazo de terreno al sitio de Bujadillo, término de Balmez; de 30 hectáreas 81 áreas 20 centiáreas. Finca número 8.766. Valorada en 200.000 pesetas.

2. Pedazo de terreno al sitio de Majadales de Moncayo y Bujadillo, de 85 hectáreas 67 áreas 32

centiáreas, en el término de Balmez. Finca número 7.874. Valorada en 3.400.000 pesetas.

3. Pedazo de terreno al sitio de Majadales de Moncayo y Bujadillo del término de Balmez, de 44 hectáreas 75 áreas 80 centiáreas. Finca número 7.881. Valorada en 1.800.000 pesetas.

4. Pedazo de terreno al sitio de Majadales de Moncayo y Bujadillo del término de Balmez, de 1 hectárea 10 áreas 33 centiáreas. Finca número 5.603. Valorada en 100.000 pesetas.

5. Casa sita en calle del Río, número 36, de Balmez, de 9 metros de fachada por 30 metros de fondo. Finca número 5.604. Valorada en 750.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será del valor de la tasación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mencionada cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma para el caso de no poder ser notificado en su persona.

Dado en Jerez de la Frontera a 2 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—30.364.

LA LAGUNA

Edicto

Doña Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 557/1997, seguidos a instancia del Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Rosa Carina Camacho Fumero, se acordó sacar a pública subasta, por el término de veinte días, los bienes que se dirán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 24 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el señalado en la escritura base de la prestación.

Segunda.—Que para tomar parte en dichas subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3750, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran el tipo establecido en la hipoteca.

Tercera.—Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.—En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, para la segunda, con rebaja del 75 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma, y demás procedente, sin admitir posturas inferiores a dicho tipo.

Sexta.—Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 23 de octubre de 1998, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta, sin sujeción a tipo, previo depósito del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Séptima.—Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

A mayor abundamiento, y por si no fuera hallada en el domicilio designado en el escrito inicial la deudora doña Rosa Carina Camacho Fumero, mediante la presente se le notifica los señalamientos de las expresadas subastas acordadas, a los efectos prevenidos.

Bienes objeto de subasta

A) Urbana.—Número 17, vivienda tipo V-12, en planta primera del conjunto residencial «Altavista», sito en la calle Subida Cuesta de Piedra, en el pago de la Cuesta, del término municipal de La Laguna; es la de la derecha, según se mira al inmueble desde la calle de su situación, con acceso por el portal CL. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, solana, tres dormitorios, baño, aseo y terraza, y tiene una superficie construida de 95 metros 37 decímetros cuadrados, y útil de 81 metros 15 decímetros cuadrados. Linda, según se entra a la misma: Frente, caja de escalera del citado portal, hueco de patio y viviendas números 14 y 16 del mismo portal y fase; izquierda, entrando, caja de escalera del citado portal y subsuelo de local a garajes o finca número 1 de división horizontal; derecha, hueco de patio, caja de escalera del citado portal y vuelo a jardín común que la separa de la calle Subida Cuesta de Piedra, y fondo, vuelo a parcela de «Promotora Marpesol, Sociedad Limitada».

Inscripción: Figura inscrita al tomo 1.556, libro 156, folio 60 vuelto, finca número 16.455, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en 9.996.266 pesetas.

B) Una sesenta y sieteava parte de la siguiente finca, cuya participación se concreta en el aparcamiento señalado con el número 2. Urbana número 1: Local de garaje en la planta sótano del conjunto

residencial «Altavista», sita en la calle Subida Cuesta de Piedra, en el pago de la Cuesta, del término municipal de La Laguna. Enclavada en los cuerpos de edificación denominados «Fase Segunda» y «Fase Tercera» del citado conjunto, y ocupa una superficie total construida de 1.831 metros 79 decímetros cuadrados. De la expresada superficie corresponden a la construida de esta finca, en la «Fase Primera», 758 metros 75 decímetros cuadrados, y útil de 607 metros cuadrados, y en la «Fase Tercera», 1.073 metros 4 decímetros cuadrados de superficie construida, y 877 metros 38 decímetros cuadrados de superficie útil. Tiene su acceso desde la calle Subida Cuesta Piedra, y linda el todo: Frente o sur, donde tiene su entrada, con la calle Subida Cuesta Piedra, subsuelo de peatonal público y subsuelo de terrenos que fueron de don Robelio Padrón Sosa y don Celeonio Díaz; izquierda, entrando, u oeste, con subsuelo de peatonal público, otra finca de «Promotora Marpesol, Sociedad Limitada», y edificio construido por «Emecón, Sociedad Limitada». También linda a la derecha, entrando, o este, y frente o sur, con el cuarto de estación transformadora común del conjunto de edificaciones.

Inscripción: Se cita la practicada al tomo 1.588, libro 188, folio 56, finca número 16.439-2, inscripción primera.

Y a fin de que se expida y remita la certificación prevenida en la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, libro a V. D. el presente mandamiento, devolviéndome aquélla por el conducto que reciba éste.

Valorada, a efectos de subasta, en 850.000 pesetas.

Diligencia de fijación: En el mismo día de la fecha se fija en el tablón de anuncios de este Juzgado el presente edicto. Doy fe.

Dado en La Laguna a 6 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Paloma Fernández Reguera.—El Secretario.—29.072.

LA OROTAVA

Edicto

Don Santiago Barrera Lorente, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra «Albure, Sociedad Limitada» y don Andrés Rubens Hernández Acosta, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-17-72-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de un local comercial, sito en calle Santo Domingo, número 16 A, local quinto, Puerto de la Cruz, finca registral número 15.104. Inscrita al tomo 957, libro 385, folio 160 del Registro de la Propiedad del Puerto de la Cruz.

Valoración: 15.016.960 pesetas.

Dado en La Orotava a 24 de abril de 1998.—La Juez sustituta, —El Secretario.—30.605.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 29/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias «Cajacanarias», contra don José Ignacio Morales García y doña Antonia Estévez García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 21 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de 13.071.750 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se ha señalado para la segunda, el próximo día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de esta plaza del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3769-000-18-0029-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de segunda, y debiendo hacer constar en el mandamiento de ingreso el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.